

Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiaria: M.^a Felicitación Gaviero Galisteo.

Expte.: MA/PCA/00145/2007.

Importe: 5.000.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiaria: Celia Torres Navarro.

Expte.: MA/PCA/00136/2007.

Importe: 3.750.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 24 de septiembre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario: Fco. Javier Sánchez López.

Expte.: MA/PCA/00181/2008.

Importe: 5.000.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiario: Vanesa González Páez.

Expte.: MA/PCA/00005/2008.

Importe: 5.000.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 25 de septiembre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Locales en materia de Turismo, modalidad 1 (ITL) Infraestructuras Turísticas, correspondiente al ejercicio 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (ITL) en materia de Infraestructuras Turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de septiembre de 2008, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de nuestra Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

NOTIFICACIÓN 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador núm GR/052/2008.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/052/2008, incoado contra Picasen Tour, S.L., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Estival Tour, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de Ronda, Local 20, de la localidad de Albolote, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 25 de septiembre de 2008.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/066/2008.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/066/2008, incoado contra Wok Comidas Asiáticas, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Wok Buffet, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en carretera de Armilla, s/n, Edificio Encina, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992,